



RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2018 DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN (CEFCA) POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CENTRO DE SECCIONAMIENTO GALÁCTICA, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN CEFCA Y LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN

Mediante Resolución de fecha 20 de junio de 2018 del Director de la Fundación CEFCA, se acordó el inicio del expediente de contratación del servicio de Mantenimiento del Centro de Seccionamiento Galáctica, Centro de Transformación CEFCA y Línea Subterránea de Media Tensión.

Habiéndose incorporado al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

De acuerdo con el artículo 117 de la LCSP, y de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 21.3 de los Estatutos de la Fundación CEFCA,

RESUELVO:

Primero.- APROBAR el expediente de contratación del servicio de Mantenimiento del Centro de Seccionamiento Galáctica, Centro de Transformación CEFCA y Línea Subterránea de Media Tensión .

Segundo.- APROBAR el gasto que deriva del presente contrato de servicios, con un valor total estimado de 6.000 euros, IVA no incluido, que será financiado por la Fundación CEFCA con cargo a su presupuesto.

Tercero.- APROBAR los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el presente contrato de servicios.

Cuarto.- INICIAR los trámites de adjudicación del presente contrato de servicios procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada.

Quinto.- Designar Responsable del Contrato a Fernando Rueda, Ingeniero de Instalaciones – Site Manager – Responsable GOIG.

En Teruel, a 22 de junio de 2018

El Órgano de Contratación

Fdo: Javier Cenarro Lagunas
Director de la Fundación CEFCA